



**RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA
EMISORA CRISTIANA
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

820 Khz. 94.5 Mhz

Teléfonos 593.7.2235191 / 2235209

Fax 593.7.2235371

R.U.C. 0390014686001

Av. Ingapirca Cdl. El Vergel

Cantón Cañar - Ecuador S. A.

E. mail: radioing@c.ecua.net.ec

www.radioingapirca.com.ec

Cañar, 3 de Septiembre de 2012

Señor Doctor

GUILLERMO BOSSANO RIVADENEIRA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA, llevada a cabo el día 30 de Agosto del año en curso, de acuerdo al contrato y estatuto de la Compañía, procedió a nombrarle **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de un año.

Con este nombramiento, de aceptarlo usted, durante el lapso indicado tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de Radio la Voz de Ingapirca Cía. Ltda. a partir de la presente fecha. En caso de falta del Gerente, usted lo subrogará en sus funciones y viceversa. Para los fines legales que interesa hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca el día 27 de Marzo de 1981, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Mariano Estrella Crespo, e inscrita con el Número 3 del Registro Mercantil, el día 3 de Junio de 1981 en la ciudad de Cañar.

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios

Registro Unico de Contribuyentes
N° 0390014686001

Martin Samaniego
RADIO "LA VOZ DE
INGAPIRCA" Cía Lt
Cdl. El Vergel
Cañar - Ecuador

Dr. Guillermo Bossano Rivadeneira, manifiesto que **acepto el nombramiento de PRESIDENTE** que ha sido otorgado a mi favor por la Junta General de Socios de Radio la Voz de Ingapirca Cía. Ltda.

Cañar, 3 de Septiembre de 2012

Guillermo Bossano R.
Dr. Guillermo Bossano R.





Queda inserto bajo el número:
.....63.....del Registro
Mercantil.

Cañar, 24 de Octubre del 2012

Dr. Diego Lopez C.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN CAÑAR

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 22 FEB. 2013

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SURLENTE

